

4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES

AÑO XCVII - TOMO DXXXI - Nº 78
CORDOBA, (R.A.) MARTES 28 DE ABRIL DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

OFICIALES

FRENTE FEDERAL DE CÓRDOBA

Ejercicio finalizado el: 31 de Diciembre de 2007. Balance General comparativo con el ejercicio anterior. Activo. Activo Corriente. Disponibilidades (Nota 1): Actual: \$ 76,13.- Anterior: \$ 109,67.- Otros Créditos (Nota 2): Actual: \$ 32.611,22.- Anterior: \$ 27.016,36.- Total Activo Corriente: Actual: \$ 32.687,35.- Anterior: \$ 27.126,03.- Activo No Corriente. Bienes de Uso Anexo II. Actual: \$ -.- Anterior: \$ -.- Total Activo. Actual: \$ 32.687,35.- Anterior: \$ 27.126,03.- Pasivo. Pasivo Corriente. Deudas Financieras (Nota 3): Actual: \$ 13.129,80.- Anterior: \$ 7.207,41.- Total Pasivo Corriente. Actual: \$ 13.129,80.- Anterior: \$ 7.207,41.- Pasivo No Corriente. No Posee. Total Pasivo: Actual: \$ 13.129,80.- Anterior: \$ 7.207,41.- Patrimonio Neto. Según estado de evolución anexo. Actual: \$ 19.557,55.- Anterior: \$ 19.918,62.- Total Pasivo + Patr. Neto: Actual: \$ 32.687,35.- Anterior: \$ 27.126,03.- Estado de Recursos y Gastos. Comparativo con el ejercicio anterior. A) Recursos Ordinarios. Fondo Partidario y Campaña Resol. 272 y 489/2006. Anterior: \$ 10.416,39.- Fondo Partidario y Campaña Resol. Año 2007. Actual: \$ 5.594,86.- Total Recursos: Actual: \$ 5.594,86.- Anterior: \$ 10.416,39.- B) Gastos Ordinarios. Papelería: Actual: \$ 3.074,35.- Anterior: \$ 1,92.- Afiches y Avisos: Actual: \$ -.- Anterior: \$ -.- Movilidad y viáticos: Actual: \$ 1.388,36.- Anterior: \$ 594,49.- Correo: Actual: -.- Anterior: \$ 11.- Varios: Actual: \$ 370,01.- Anterior: \$ -.- Peaje: Actual: \$ 265,60.- Anterior: \$ -.- Gto. Representación: Actual: \$ 448,69.- Anterior: -.- Teléfono: Actual: \$ 24,56.- Anterior: \$ -.- Total Gastos Ordinarios: Actual: \$ 5.571,57.- Anterior: \$ 607,41.- c) Gastos Extraordinarios: Contribución Económica: Actual: \$ 384,36.- Anterior: \$ -.- Total Gastos Extraordinarios: Actual: \$ 384,36.- Anterior: \$ -.- d) Amortización de Bienes de Uso: Actual: -.- Anterior: \$ -.- Amortización del Ejercicio: Actual: \$ -.- Anterior: \$ 24.- Total Amortizaciones: Actual: \$ -.- Anterior: \$ 24.- Ganancia del Ejercicio: Actual: \$ 361,07.- Anterior: \$ 9.784,98.- Ejercicio finalizado el: 31 de Diciembre de 2008. Balance General comparativo con el ejercicio anterior. Activo. Activo Corriente. Disponibilidades (Nota 1): Actual: \$ 75,31.- Anterior: \$ 76,13.- Otros Créditos (Nota 2): Actual: \$ 40.986,84.- Anterior: \$ 32.611,22.- Total Activo Corriente: Actual: \$ 41.062,15.- Anterior: \$ 32.687,35.- Activo No Corriente. Bienes de Uso Anexo II. Actual: \$ -.- Anterior: \$ -.- Total Activo No Corriente: Actual: \$ -.- Anterior: \$ -.- Total Activo: Actual: \$ 41.062,15.- Anterior: \$ 32.687,35.- Pasivo. Pasivo Corriente. Deudas Financieras (Nota 3): Actual: \$ 17.959,63.- Anterior: \$ 13.129,80.- Total Pasivo Corriente. Actual: \$ 17.959,63.- Anterior: \$ 13.129,80.- Pasivo No Corriente. No Posee. Total Pasivo: Actual: \$ 17.959,63.- Anterior: \$ 13.129,80.- Patrimonio Neto. Según estado de evolución anexo. Actual: \$ 23.102,52.- Anterior: \$ 19.557,55.- Total Pasivo + Patr. Neto: Actual: \$ 41.062,15.- Anterior: \$ 32.687,35.- Estado de Recursos y Gastos. Comparativo con el ejercicio anterior. A) Recursos Ordinarios. Fondo Partidario y Campaña Resol. Año 2007. Actual: -.- Anterior: \$ 5.594,86.- Fondo Partidario y Campaña Resol. Año 2008. Actual: \$ 8.375,62.- Anterior: -.- Total Recursos: Actual: \$ 8.375,62.- Anterior: \$ 5.594,86.- B) Gastos Ordinarios. Papelería: Actual: \$ 35,50.- Anterior: \$ 3.074,35.- Afiches y Avisos: Actual: \$ -.- Anterior: \$ -.- Movilidad y viáticos: Actual: \$ 3.794,25.- Anterior: \$ 1.388,36.- Correo: Actual: -.- Anterior: \$ -.- Varios: Actual: \$ 367.- Anterior: \$ 370,01.- Peaje: Actual: \$ -.- Anterior: \$ 265,60.- Gto. Representación: Actual: \$ 633,9.- Anterior: 448,69.- Teléfono: Actual: \$ -.- Anterior: \$ 24,56.- Total Gastos Ordinarios: Actual: \$ 4.830,65.- Anterior: \$ 5.571,57.- C) Gastos Extraordinarios: Contribución Económica: Actual: \$ -.- Anterior: \$ 384,36.- Total Gastos Extraordinarios: Actual: \$ -.- Anterior: \$ 384,36.- D) Amortización de Bienes de Uso: Actual: -.- Anterior: \$ -.- Amortización del Ejercicio: Actual: \$ -.- Anterior: \$ 24.- Total Amortizaciones: Actual: \$ -.- Anterior: \$ -.- Ganancia del Ejercicio: Actual: \$ 3.544,97.- Anterior: \$ 361,07.-

Nº 6695 - s/c.-

POLICÍA DE LA PROVINCIA

El Sr. Jefe de la Sección Mantenimiento Central de la Policía de la Provincia, Notifica: Ministerio de Gobierno resuelve: Artículo 1º: Acéptase a partir del 31 de diciembre de 2005, la renuncia del señor Oscar Jesús Castro (D.N.I. Nº 7.993.791), Personal Civil, Servicios Generales y Oficios - Categoría 2 de la Policía de la Provincia, dependiente del Ministerio de Gobierno, por habersele otorgado la Jubilación Ordinaria mediante Resolución Nº 263.685/06 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese. Resolución Nº 21/08 de fecha 18/3/2008. Ministerio de Gobierno, Córdoba, firmado Carlos Caserio - Ministro de Gobierno de la Provincia de Córdoba.

5 días - 5820 - 5/5/2009 - s/c.-

PARTIDO ACCIÓN POPULAR

Estado de Situación Patrimonial

Correspondiente al período finalizado el 31 de Diciembre de 2008. Comparativo con el ejercicio anterior. Activo. Activo Corriente. Disponibilidades. Caja y Bancos (Notas 2.1): 31/12/2008: \$ 1.186,57.- 31/12/2007: \$ 1.573,42.- Inversiones. Caja de Ahorro. Créditos. Otros Créditos (Nota 2.2): 31/12/2008: \$ 10.009,68.- 31/12/2007: \$ 10.009,68.- Total Activo Corrientes: 31/12/2008: \$ 11.196,25.- 31/12/2007: \$ 11.583,10.- Activo No Corriente. Bienes de Uso (Anexo A): 31/12/2008: 0,00.- 31/12/2007: 0,00.- Total Activo No Corriente: 31/12/2008: 0,00.- 31/12/2007: 0,00.- Total del Activo: 31/12/2008: \$ 11.196,25.- 31/12/2007: \$ 11.583,10.- Pasivo y Patrimonio Neto. Pasivo Corriente. Deudas (Nota 2.3): 31/12/2008: \$ 21.900.- 31/12/2007: \$ 16.300.- Total Pasivo Corriente: 31/12/2008: \$ 21.900.- 31/12/2007: \$ 16.300.- Pasivo No Corriente. Otras: 31/12/2008: 0,00.- 31/12/2007: 0,00.- Total Pasivo No Corriente: 31/12/2008: 0,00.- 31/12/2007: 0,00.- Total del Pasivo: 31/12/2008: \$ 21.900.- 31/12/2007: \$ 16.300.- Patrimonio Neto (Según estado respectivo): 31/12/2008: -\$ 10.703,75.- 31/12/2007: -\$ 4.716,90.- Total del Pasivo y Patrimonio Neto: 31/12/2008: \$ 11.196,25.- 31/12/2007: \$ 11.583,10.- Estado de Recursos y Gastos. Correspondiente al período finalizado el 31 de Diciembre de 2008. Comparativo con el ejercicio anterior. Recursos: Contribuciones y Donaciones recibidas para desenvolvimiento Institucional: 31/12/2008: \$ 2.000.- 31/12/2007: -.- Contribuciones y Donaciones recibidas para Campaña Senadores y Diputados. Aportes Públicos Fondo Partidario Permanente: 31/12/2008: \$ 7.233,59.- 31/12/2007: \$ 35.147,10.- Aporte Extraordinario Campaña Senadores y Diputados: -.- Ingresos por Intereses: 31/12/2008: \$ 112,51.- 31/12/2007: -.- Ingresos por Intereses Campaña Electoral 2007: -.- Gastos: Generales por Administración (Anexo B): 31/12/2008: -\$ 6.979,89.- 31/12/2007: -\$ 28.974,82.- Gastos de publicidad (Anexo C): 31/12/2008: -\$ 8.353,06.- 31/12/2007: -\$ 19.381,42.- Gastos en Viáticos Alimentarios (Anexo D): -.- Amortización de Bienes: -.- Resultado del ejercicio: 31/12/2008: -\$ 5.986,85.- 31/12/2007: -\$ 13.209,14.-

Nº 7396 - s/c.-

POLICÍA DE LA PROVINCIA
C.A.P. Distrito IX

Notifíquese al Ex Cabo Edgar Darío Vega, M.I. Nº 25757763, de la Resolución Nº 322/08: El Ministerio de Gobierno, Resuelve: Artículo 1º - Acéptase la renuncia por razones particulares del señor Edgar Darío Vega (M.I. Nº 25.757.763 - Clase 1977), quien revistara en el cargo de Cabo de la Policía de la Provincia de Córdoba, dependiente del Ministerio de Gobierno, y en consecuencia Dispónese la baja del nombrado a partir del 28 de Agosto de 2008, conforme a lo previsto en el Art. 77 inc. de la Ley Nº 6702, sin perjuicio de la transformación de la medida de resultar adversa la causa seguida en su contra. Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

5 días - 5861 - 5/5/2009 - s/c.-

POLICÍA DE LA PROVINCIA
Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario

El Sr. Secretario por Actuaciones de Faltas Gravísimas de la Oficina de Investigaciones y Aplicación de Sanciones del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, cita y emplaza al Agente de la Policía de la Provincia de Córdoba, Gustavo Alejandro Caballero, M.I. Nº 17.341.848, para que en el término de tres (3) días hábiles administrativos comparezca ante dicho organismo disciplinario, sito en Av. Richieri esq. Calle Chile de Bº Villa Revol, de la ciudad de Córdoba, a los fines de receptorle Indagatoria con relación al Sumario Administrativo Nº 88/08, pudiendo comparecer acompañado de abogado defensor si así lo estima pertinente. Por ser el citatorio de carácter improrrogable, en caso de incomparendo deberá adoptar los justificativos pertinentes, bajo apercibimiento de continuarse en trámite administrativo en su ausencia, conforme las previsiones del Art. 45º in fine del R.R.D.P. vigente. (Anexo "A" Dcto. 1753/03 y modif.).

5 días - 7079 - 5/5/2009 - s/c.-

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Tribunal de Cuentas de la Provincia - Expte. Nº 0327-10385/98"-Unidad de Apoyo P.A.I.C.O.R. - Fondo Permanente "B"/97, se ha dictado la

siguiente resolución: Resolución de Cuentas N° 40281. Córdoba, 10 de Diciembre de 2008. Visto:... Y Considerando:... Resuelve: I) Revisar de oficio la Resolución de Cuentas N° 34775/06, recaída en los presentes autos en contra de la Sra. Mercedes Villarreal, levantando el cargo formulado por la suma de Pesos Un mil doscientos cinco (\$ 1.205.-), en virtud de los fundamentos puesto de manifiesto en los considerandos de la presente. II) Dejar sin efecto la multa impuesta en contra de la Sra. Mercedes Villarreal en el Punto II de la Resolución de Cuentas N° 34775/06. III) Efectúense por Dirección de Contaduría las registraciones correspondientes. IV) Protocolícese, notifíquese, dése copia y archívese. Fdo.: Dra. Graciela Chayep: Presidente - Dr. Eduardo Cesar Barrionuevo: Vocal - Dr. Ernesto Félix Martínez: Vocal. Cr. Héctor Rubén Lumello. Prosecret. Fisc. Presupuestaria. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - 7166 - 5/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-007724/2005- "CUELLO MÓNICA MABEL- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Cuello Mónica Mabel, DNI 18.460.479, sobre un inmueble de 53 has aproximadamente, ubicado en el Dpto San Alberto, Pedanía Panaholma, Pueblo Panaholma, Paraje Tasma, Lugar Tasma, calle pública s/nª, C.P. 5893; que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado norte con Campo Sr. Gauna, en su costado Sur con calle pública, en su costado Este con campo Sr. Gauna y en su costado Oeste con campo Sr. Gauna; cita al titular registral: Sr Raúl Eduardo Chiavazza y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo Manuel Humberto Rivalta- Pte Unidad Ejecutora. Cba, 17/04/2009. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA, procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 7862 - 5/5/2009 - s/c.-

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Tribunal de Cuentas de la Provincia - Expte. N° 0327-10385/98"-Unidad de Apoyo P.A.I.C.O.R. - Fondo Permanente "B"/97, se ha dictado la siguiente resolución: Resolución de Cuentas N° 40280. Córdoba, 10 de Diciembre de 2008. Visto:... Y Considerando:... Resuelve: I) Revisar de oficio de la Resolución de Cuentas N° 34770/06, recaída en los presentes autos en contra del Sr. Segundo Rodríguez, levantando el cargo formulado por la suma de Pesos Ciento Ochenta (\$ 180.-), en virtud de los fundamentos puesto de manifiesto en los considerandos de la presente. II) Dejar sin efecto la multa impuesta en contra del Sr. Segundo Rodríguez en el Punto II de la Resolución de Cuentas N° 34770/06. III) Efectúense por Dirección de Contaduría las registraciones correspondientes. IV) Protocolícese, notifíquese, dése copia y archívese. Fdo.: Dra. Graciela Chayep: Presidente - Dr. Eduardo Cesar Barrionuevo: Vocal - Dr. Ernesto Félix Martínez: Vocal. Cr. Héctor Rubén Lumello. Prosecret. Fisc. Presupuestaria. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - 7167 - 5/5/2009 - s/c.-

UNIÓN DEL CENTRO DEMOCRÁTICO

Estado de Situación Patrimonial por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008 - Comparativo con el ejercicio anterior (En moneda homogénea)

Activo. Activo Corriente. \$Disponibilidades (Nota 2.a): 2008: \$ 7.671,79.- 2007: \$ 5.516,05.- Créditos (Nota 2.b): 2008: \$ 94.617,95.- 2007: \$ 75.031,61.- Total del activo corriente: 2008: \$ 102.289,74.- 2007: \$ 80.547,66.- Activo No Corriente. Bienes de Uso (Anexo I): 2008: \$ 249.294.- 2007: \$ 256.707,97.- Total del activo no corriente: 2008: \$ 249.294.- 2007: \$ 256.707,97.- Total del activo: 2008: \$ 351.583,74.- 2007: \$ 337.255,63.- Pasivo. Pasivo Corriente. Deudas Comerciales (Nota 2.c): 2008: \$ 79,64.- 2007: \$ 237,23.- Deudas Sociales y Fiscales (Nota 2.d): 2008: \$ 28.737,85.- 2007: \$ 14.621,92.- Total del pasivo corriente: 2008: \$ 28.816,85.- 2007: \$ 14.621,92.- Total del pasivo: 2008: \$ 28.816,85.- 2007: \$ 14.621,92.- Total del patrimonio neto: 2008: \$ 322.766,89.- 2007: \$ 322.633,71.- Total del pasivo más patrimonio neto: 2008: \$ 351.583,74.- 2007: \$ 337.255,63.- Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008. Comparativo con el ejercicio anterior. En moneda homogénea. Recursos. Aportes públicos Fdo. Permanente: 2008: \$ 19.586,34.- 2007: \$ 4.475,89.- Contrib. y Donac. Priv. Personas Físicas: 2008: \$ 16.686,38.- 2007: \$ 12.474,21.- Contrib. y Donac. Priv. Personas Físicas Campañas: 2008: -.- 2007: \$ 1.614.- Aportes Ext. Para Campañas: 2008: -.- 2007: \$ 42.516,87.- Contrib. y Donac. Priv. Personas Jurídicas: 2008: \$ 11.517,47.- 2007: \$ 42.300.- Utilidad Bruta: Gtos. de Administración: 2008: (\$ 37.962,09.-) 2007: (\$ 14.096,20.-). Otros Gastos: 2008: (\$ 9.694,92.-) 2007: (\$ 9.238,73.-). Gastos Campaña Electoral Presidente: 2008: 0,00.- 2007: (\$ 740,55.-). Gastos Campaña Electoral Gob. y Vice: 2008: 0,00.- 2007: (\$ 803,31.-) Total Gastos: 2008: (\$ 47.657,01.-) 2007: (\$ 24.878,79.-) Resultado Ordinario Superávit: 2008: \$ 133,18.- 2007: \$ 78.502,18.-

N° 7397 - s/c.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 134 - 09/04/2008 - CONVALIDAR los servicios prestados - en concepto de traslado provisorio interjurisdiccional- por la docente Maria Cristina AMBROGGIO (M.I. N°

5.881.293), Profesora de cinco (5) horas cátedra de matemática de la Escuela de Educación Media N° 1 el Distrito de Tandil -Provincia de Buenos Aires-, en el Instituto Provincial de Educación Media N° 35 "RICARDO ROJAS", de Capital, durante el año 1999 HAGASE saber a la s autoridades educativas de la Provincia de Buenos Aires, lo dispuesto en la presente resolución. s/Expediente N° 5805-2808192/99.

5 días - 7752 - 5/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-002898/2004 "HERRERA MABEL NOEMI - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/ .Sra. HERRERA MABEL NOEMI, D.N.I. N° 17.071.698, sobre un inmueble de 2043,48 m2., Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Higuera, Lugar Villa de Soto, Pueblo Villa de Soto, calles Ruta Nac. 38, Lavalle y Rondeau s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Rondeau, en su costado Sur con Ruta Nac. 38, en su costado Este con calle Lavalle y en su costado Oeste con Ruta Nac. 38, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 140315107225, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 4 de Cruz del Eje, - cita al Titular Registral Sr. Santorre Baldomero Armando Antonio M.I. N° 4.045.211, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 28/03/09. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 7863 - 5/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el Expediente Nro. 0535-074230/2006- "REYNA EMILSE DEL CARMEN- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Reyna Emilse del Carmen, DNI 29715867, sobre un inmueble de 400 m2, ubicado en el Dpto Colon , Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes, Barrio Oro Verde, calle René Favaloro ex. D. Torres s/nª, C.P. 5113, que linda según Declaración Jurada la cual ha sido acompañada en autos, en su costado norte con lote 32, al Sur con lote 34, al Este con lote 36 y al Oeste con calle Favaloro, siendo sus datos identificatorios, número de cuenta 1304-03327141, cita a los titulares registrales y de cuenta: Sres. Guerrero, José Rodolfo (hoy su sucesión); Giuliani de Guerrero, Beatriz Elisa, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 Fdo Manuel Humberto Rivalta- Pte Unidad Ejecutora. Cba, 15/04/2009. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA, procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 7864 - 5/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el Expediente Nro. 0535-077241/2006- "ACHAVAL, QUIROGA NOEMÍ ISABEL- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Achaval, Quiroga Noemí Isabel, DNI 12.027.423, sobre un inmueble de 686 m2, ubicado en el Dpto Colon , Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes, Barrio Las Selvas, calle Los Cocos s/nª, C.P. 1448, que linda según Declaración Jurada la cual ha sido acompañada en autos, en su costado norte con lote n° 4, al Sur con Calle Los Cocos, al Este con lote 8 y al Oeste con Lote N° 6, siendo sus datos identificatorios, número de cuenta 1304-05564468, cita a los titulares registrales y de cuenta: Sres. FRANCO, Luis (Hoy su sucesión), y FRANCO, Lorenzo (hoy su sucesión) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 Cba, 15/04/2009. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA, procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 7865 - 5/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el Expediente Nro. 0535-074127/2006- "NEGRETE ERNESTO GERARDO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Negrete Ernesto Gerardo, DNI 24.455.118, sobre un inmueble de 360 m2, ubicado en el Dpto Colon, Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes, Barrio Las Tejas, calle Entre Ríos y calle Brown, C.P. 5113, que linda según Declaración Jurada la cual ha sido acompañada en autos, en su costado norte con Av. Entre Ríos, al Sur con Lote 9, al Este con calle Brown y al Oeste con lote 7, siendo sus datos identificatorios, número de cuenta 1304-00521353, cita al titular registral y de cuenta: Sr. Dazcal, Rafael; y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 Fdo Manuel Humberto Rivalta- Pte Unidad Ejecutora. Cba, 15/04/2009. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA, procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 7866 - 5/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-075505/2006- "CARRIZO ANDREA BEATRIZ- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Carrizo Andrea Beatriz, DNI 22.703.177, sobre un inmueble de 601 m2 ubicado en el Dpto Colón, Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes, Barrio Ariel. Calle 1ª de Mayo s/nª, C.P. 5113; que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado norte con Lote 4, en su costado Sur con Lote 6, en su costado Este con calle 1ª de Mayo y en su costado Oeste con Parte Lote 9 y parte del Lote 10; siendo sus datos identificatorios, número de cuenta 1304-02494604, según informe emitido por la Dirección de Catastro, cita al titular registral y de cuenta Sr. MOYANO JULIO HUMBERTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo Manuel Humberto Rivalta- Pte Unidad Ejecutora. Cba, 17/04/2009. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA, procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 7867 - 5/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-076570/2006- "GRANDOLI, CARINA MARGARITA- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Grandoli, Carina Margarita, DNI 23197432, sobre un inmueble de 291 m2 ubicado en el Dpto Colón, Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes, Barrio Oro Verde, Calle Vergonjeane s/nª, C.P. 5113; que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado norte con lote 35, en su costado Sur con lote 37, en su costado Este con Vergonjeane y en su costado Oeste con lote 12; siendo sus datos identificatorios, número de cuenta 1304-03489353, según informe emitido por la Dirección de Catastro, cita al titular registral y de cuenta Sr. CRUZ, Angel y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo Manuel Humberto Rivalta- Pte Unidad Ejecutora. Cba, 17/04/2009. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA, procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 7868 - 5/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-008621/2005 "BEHR MENENDEZ JUAN SEBASTIÁN - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Behr Menendez Juan Sebastián, L.E. N° 04.584.704, sobre un inmueble de 1 ha. 7000 m2. Ubicado en el Dpto. Colón - Pedanía San Vicente, Paraje El Algodonal, Acceso a través de la propiedad de Juan Behr Menendez s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Arroyo Suyataco, en su costado Sur con Ricardo J. Behr, en su costado Este con Arroyo Suyataco y en su costado Oeste con Juan S. Behr Menendez, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 13050603278-5, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia. De Córdoba - Distrito Catastral N° 5 de Jesús María, - cita a los Titulares Registrales Sr. Paulino Santiago Quemada y Emilio Solá y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones

y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 15/04/09. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 7869 - 5/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-072892/2006 - "MIRANDA ROBERTO MARTÍN- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN Expte Nro 0535-0072892/2006" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Miranda Roberto Martín, DNI 28.198.121, sobre un inmueble de 1230 m2, ubicado en el Dpto Colón, Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes, Lugar El Pueblito, calle Av Costanera s/nª, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado norte con Av. Costanera, en su costado sur con Arroyo El Pueblito, en su costado este con Lote 15, en su costado oeste con Lote 17, siendo sus datos identificatorios, número de cuenta 1305-09010685, cita al titular registral y de cuenta Zattoni Ferruccio y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo Manuel Humberto Rivalta- Pte Unidad Ejecutora. Cba, 07/04/2009. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA, procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 7870 - 5/5/2009 - s/c.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 598 - 28/11/2008 - DECLARASE la perención de instancia de las actuaciones que obran en autos, en los términos de los arts. 113 y 114 de la ley N° 6658. Córdoba. s/Expediente N° 109-074717/06. Córdoba, 21 de abril de 2009.

5 días - 7751 - 5/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-072987/2006 "PENNISI FABRICIO EDUARDO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr.Sra. PENNISI FABRICIO EDUARDO, D.N.I. N° 24.975.570, sobre un inmueble de 1080 m2 Ubicado en el Dpto. Colón, Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes, B° Oro Verde, calle René Favalaro S/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 38, en su costado Sur con Lote 41, en su costado Este con calle Favalaro y en su costado Oeste con Lote 34, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 130402467682, - cita al Titular Registral Sra. Sr. Sunico y Falco Eduardo Jorge y Sunico José Manuel, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 12/03/09. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 7871 - 5/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-005902/2004- "SUAREZ ANDRÉS- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN, por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Suárez Andrés, DNI 21.989.736, sobre un inmueble de 336 m2, ubicado en el Dpto Tulumba, Pedanía San Pedro Norte, Municipalidad San Pedro Norte, calle Carlos Pellegrini, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado norte con calle Carlos Pellegrini; al sur con Terreno Municipal; al este con Terreno Municipal y al oeste con Familia Avila Velardez; siendo sus datos identificatorios, número de cuenta 3501-1863298/3, según informe emitido por la Dirección de Catastro- Delegación Deán Funes; cita al titular registral y de cuenta Sr. JUAN CARLOS FIGUEROA GACITÚA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo Manuel Humberto Rivalta- Pte Unidad Ejecutora. Cba, 03/03/2009. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación

o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA, procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 7872 - 5/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-006778/2004 "RODRÍGUEZ SANTIAGO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. RODRÍGUEZ SANTIAGO, L.E. N° 06.781.518, sobre un inmueble de 10 has., Ubicado en el Dpto. Río Cuarto, Pedanía Las Peñas, Zona Rural, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Santiago Rodríguez, en su costado Sur con calle Vecinal, en su costado Este con Viviana Cravero y en su costado Oeste con calle Vecinal, cita a quien corresponda, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 28/03/09. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 7873 - 5/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-008188/2005 "TORRES JUSTO ALBERTO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr.Sra. TORRES JUSTO ALBERTO, D.N.I. N° 16.635.498, sobre un inmueble de 86 has. 0441 m2., Ubicado en el Dpto. Minas, Pedanía Rumiaco, Pueblo Rara Fortuna, Paraje 7 Vueltas, calle Pública s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Río Cienaga del Coro, en su costado Sur con Justino Maldonado, en su costado Este con Bruno Maldonado y en su costado Oeste con Justino Maldonado, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 200208310703, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 4 de Cruz del Eje, - cita al Titular Registral Sra. Sr. Maldonado Justino M.I. N° 3.038.106 y/o sus Sucesores, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 28/03/09. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 7874 - 5/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-024887/2005 "TAPIA FRANCISCO NICOLAS - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Tapia Francisco Nicolás, D.N.I. N° 06.388.710, sobre un inmueble de 98 mts. Largo X 30 mts ancho. Ubicado en el Dpto. Colón - Pedanía Río Ceballos, Lugar B° la Cruz de Villa Allende, Calle Rodríguez Peña s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Alte. Brawn, en su costado Sur con calle Rodríguez Peña, en su costado Este con Posesión Fader Carlos E. y en su costado Oeste con Posesión Tapia José Ramón, - cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 23/09/08. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 7875 - 5/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-008035/2005- "GARAY VICENTA HERMINIA- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Garay Vicenta Herminia, DNI 5.769.167, sobre un inmueble de 3.000 m2, ubicado en el Dpto Marcos Juárez, Pedanía Saladillo, Comuna Colonia Barge, Lugar Colonia Barge, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, al Norte con calle 5, al Sur con Lotes

F.G.H., al Este con calle 13 y al Oeste con Lote B de la misma manzana siendo sus datos identificatorios, número de cuenta 1906-05274149, según informe emitido por la Dirección General de Catastro- cita a los titulares registrales y de cuenta: Sres: Limas Pedro José y López Roberto, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(cita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo Manuel Humberto Rivalta- Pte Unidad Ejecutora. Cba, 16/03/2009. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA, procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 7876 - 5/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-081764/2007 "JUAREZ PAOLA ROXANA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr.Sra. JUAREZ PAOLA ROXANA, D.N.I. N° 24.394.562, sobre un inmueble de 295,80 m2., Ubicado en el Dpto. Córdoba Capital, Lugar B° Coronel Olmedo, calle Sildenfonso Muñecas s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Posesión Ludueña José, en su costado Sur con Posesión Molina Mirta, en su costado Este con Lote 7 y en su costado Oeste con calle Pública, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 110106415684,- cita al Titular Registral Sra. Sr. Frias Jorge Alberto, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 28/03/09. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 7877 - 5/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-081767/2007 "MALDONADO MARIA CAROLINA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr.Sra. MALDONADO MARIA CAROLINA, D.N.I. N° 29.256.091, sobre un inmueble de 295,80 m2., Ubicado en el Dpto. Córdoba Capital, Lugar B° Coronel Olmedo, calle Sildenfonso Muñecas s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Posesión Heredia Natalia, en su costado Sur con Posesión Arce Juan, en su costado Este con calle Pública y en su costado Oeste con Lote 11, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 110106415684,- cita al Titular Registral Sra. Sr. Frias Jorge Alberto, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 28/03/09. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 7878 - 5/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-023784/2005 "PIERGIOVANNI LUIS GUILLERMO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. PIERGIOVANNI LUIS GUILLERMO, L.E. N° 06.606.119, sobre un inmueble de 50 has. 7400 m2., Ubicado en el Dpto. Río Cuarto, Pedanía Las Peñas, Zona Rural, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Juan Brunato, en su costado Sur con Juan Gioda y Leandro Gonzalez, en su costado Este con Alberto y Bartola Mileto (camino público por medio) y en su costado Oeste con Juan Gioda y Leandro González, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 240318186091, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 18 de Río Cuarto,- cita al Titular de la Cuenta antes mencionada Sra./ Sr. Juan Ferrero y Cecilia Cicconi de Ferrero, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 28/03/09. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 7879 - 5/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-006173/2004 "ALMARA GABRIEL ALBERTO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/ .Sra. ALMARA GABRIEL ALBERTO, D.N.I. N° 13.659.304, sobre un inmueble de 1026,24 m2., Ubicado en el Dpto. Punilla, Pedanía San Antonio, Lugar La Cañada, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Noroeste con parte del Lote 10, en su costado Noreste con Lote 8, en su costado Sud Oeste lo forma una Línea curva y una línea recta lindando en ambas direcciones con calles Públicas, según Plano de Mensura hoy serían calle Espinillo y calle Dante Alighieri, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 230205468914, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 9 de Cosquín, - cita al Titular registral Sr. Borello Carlos y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 28/03/09. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 7880 - 5/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-004456/2004 "ROSS RICARDO ELOY - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Ross Ricardo Eloy., D.N.I. N° 06.698.626, sobre un inmueble de 260 has. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje - Pedanía Pichanas -Pueblo Serrezuela, Paraje Baldes de Nabor, camino Público s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con ruta Nacional 38, en su costado Sur con Suc. De Anselmo Asis, en su costado Este con Raúl Araoz y en su costado Oeste con Ruta Nacional 77, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 14041809373- según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 4 de Cruz del Eje, - cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Isaac López, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 28/10/06.

5 días - 7881 - 5/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-004266/2004 "RICCI JOSE RAMON - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/ .Sra. RICCI JOSE RAMON, D.N.I. N° 10.250.127, sobre un inmueble de 2 has. 3320 m2., Ubicado en el Dpto. Río Segundo, Pedanía Suburbios, Lugar Costa Alegre, Pueblo Villa del Rosario, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con camino Público, en su costado Sur con Luis Perez, en su costado Este con Enrique Gomila y en su costado Oeste con Suc. Luna, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 270205985147, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral Centro, cita a quien corresponda, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 28/03/09. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 7883 - 5/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9.150 en el expediente Nro. 0535-087348/2008 "GONZALEZ JAQUELINA ELIZABETH, MOLINA ELVA DEL VALLE, MOLINA LIDIA ROSA, MOLINA CLAUDIA OLGA, MOLINA VILMA DEL VALLE -SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la inscripción de posesión, requerida por las Sras. González Jaquelina Elizabeth, D.N.I. 22.292.100, Molina Elva del Valle, D.N.I. 7.952.312, Molina Lidia Rosa, D.N.I. 11.449.102, Molina Claudia Olga, D.N.I. 17.130.138, Molina Vilma del Valle, D.N.I. 12.944.785 sobre un inmueble de 2130 mts2. aproximadamente. Ubicado en el Dpto. Minas- Pedanía Guasapampa- Pueblo La Playa, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con

Calle Publica en su costado Sur con Sucesión José Díaz, en su costado Este con Camino Provincial y en su costado Oeste con Calle Pública. Siendo el N° de Cuenta de la parcela antes mencionada, 200311454993 según Declaración Jurada cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33, Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Manuel. H. Rivalta., Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 06/10/2008. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última notificación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 30525 - 5/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

Se hace saber por medio de la presente publicación a los Sres. Pereyra Oscar Armando, D.N.I.N° 14.969.603 y Herrera José Alberto, D.N.I.N° 11.411.475 lo resuelto en el Expediente N° 0535-025324/2005 PEREYRA OSCAR ARMANDO- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN-", según proveído de fecha 27 de Octubre de 2006, que a continuación se transcribe: "Córdoba, 27 de Octubre de 2006. Atento al planteo de oposición realizado por el Sr. José Alberto Herrera y que la misma tiene absoluta relación con el Expte. N° 0535-025324/2005, corresponde: dar trámite y anexar la presente oposición al Expte. de referencia a fin de la prosecución del mismo. A tal efecto y en virtud de lo dispuesto por el art. 4 y 17 de la Ley N° 9.150 y el art. 16 concordante y correlativo del Anexo Unico del Decreto Reglamentario N° 586/2004, remítanse las presentes actuaciones al Programa de Métodos Alternativos para la Resolución de Conflictos. Notifíquese." Fdo. Dra. María de las Mercedes López- Coordinadora General - Saneamiento de Títulos. Fdo. Manuel Humberto Rivalta- Presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos. Cba. 04-06-2008.

5 días - 5918 - 5/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-005852/2004- "QUEVEDO, CLAUDIO FABIÁN- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN Expte Nro 0535-005852/2004" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Quevedo Claudio Fabián, DNI 17.624.814, sobre un inmueble de 15 mts al Norte, 17,06 mts al Sur; 54,47 mts en su costado Este; 62,61 mts al Oeste, ubicado en el Dpto Punilla, Pedanía Dolores, Pueblo Capilla del Monte, lugar Capilla del Monte, calle Maipú sin número, C.P. 5184, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con calle Maipú, en su costado SUR con fracción de Bautista Jaime, en su costado ESTE con lote 33, parcela 4 y en su costado OESTE con lote 35 parcela 6; siendo sus datos identificatorios, número de cuenta 2301-04062321, según informe emitido por la Dirección General de Catastro- Delegación Cosquín; cita a la titular registral y de cuenta Sra. Slota María Josevich de Schamandt y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo Manuel Humberto Rivalta- Pte Unidad Ejecutora. Cba, 16/02/2009. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA, procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 3248 - 5/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-003502/2004: "ROS JUAN- Solicita Inscripción en el Registro de Posesión", por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr Ros Juan, DNI 6.440.264, sobre un inmueble de 29 has 8443 m2 ubicado en el Dpto Santa María, Pedanía San Antonio, Lugar Despeñaderos, zona rural que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Ramón Gómez, al SUR con Juan Ros y José Maldonado, en su costado ESTE con Juan Ros y José Maldonado y en su costado OESTE con José Maldonado Escudero; siendo sus datos identificatorios, número de cuenta 3105-24863978, según informe emitido por la Dirección General de Catastro- Delegación Centro; cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Notifíquese.. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Art. 14 Ley 9150- 1er párrafo.. "Cba. 22/04/09. Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 8166 - 5/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-010126/2005 "AGÜERO JUAN CARLOS - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr.Sra. AGÜERO JUAN CARLOS, L.E. N° 06.689.373, sobre un inmueble de 450 m2 Ubicado en el Dpto. Punilla, Pedanía San Antonio, Pueblo Valle Hermoso, B° Centro, calle República Argentina esq. Juramento S/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 1781, en su costado Sur con calle Pública, en su costado Este con Lote 5657 y en su costado Oeste con calle Pública, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 230210327644, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 9 de Cosquín,- cita al Titular Registral Sra. Sr. Bronning Roberto, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 12/03/09. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 8172 - 5/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-008198/2005 "MANZANELI ANTONIA BENANCIA" - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Manzanelli Antonia Benancia, D.N.I. N° 11.115.618 sobre un inmueble de 588 m2 ., Ubicado en el Dpto. San Alberto, Pedanía Ambul, Pueblo Ambul, calle Domingo Faustino Sarmiento s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Suc. Nacim Atala, en su costado Sur con calle Sarmiento, en su costado Este con Vicente Raquel Villarreal, y en su costado Oeste con Andrés Pereyra,- cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 20/02/08.

5 días - 7882 - 5/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-007916/2005 "MALDONADO ROQUE PASTOR - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr.Sra. MALDONADO ROQUE PASTOR, D.N.I. N° 10.906.098, sobre un inmueble de 153 m2 Ubicado en el Dpto. Punilla, Pedanía San Antonio, Pueblo La Falda, B° Villa Estela, calle San Luis 597, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 32, en su costado Sur con calle San Luis, en su costado Este con Lote 46 y en su costado Oeste con Lote 45, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 230202935775, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 9 de Cosquín,- cita al Titular Registral Sra. Sr. De Isla Oscar Octavio, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 12/03/09. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 8171 - 5/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente del expediente Nro. 0535-076582/2006: "FUNES, JUAN CARLOS- DEMO, LILIANA MARCELA- Solicita Inscripción en el Registro de Posesión", por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por los Sres. Funes Juan Carlos DNI: 06485885 Y Demo Liliana Marcela, DNI: 10.172.284, sobre un inmueble de 604 m2 ubicado en el Dpto Colón, Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes, Lugar El Pueblito, Avda. Argentina sin número, C.P. 5113 que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Avda. Argentina, al SUR con Lotes 37,38 y 39, en su costado ESTE con lote 7 y en su costado OESTE con Lote 4; siendo sus datos identificatorios, número de cuenta 1304-17717065; cita Al titular registral y de cuenta: Sr. Burraco Enrique Antonio y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/

u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 22/04/09. Art. 14 Ley 9150- 1er párrafo..." En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 8170 - 5/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente del expediente Nro. 0535-076584/2006: "FUNES, JUAN CARLOS- DEMO, LILIANA MARCELA- Solicita Inscripción en el Registro de Posesión", por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por los Sres. Funes Juan Carlos DNI: 06485885 Y Demo Liliana Marcela, DNI: 10.172.284, sobre un inmueble de 711 m2 ubicado en el Dpto Colón, Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes, Lugar El Pueblito, Avda. Argentina esq. Cabildo s/nº, C.P. 5113 que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Avda. Argentina, al SUR con Lote 17, en su costado ESTE con Calle Cabildo y en su costado OESTE con Lote 8; siendo sus datos identificatorios, número de cuenta 1304-04767918; cita Al titular registral y de cuenta: Sr. Juan Renato Rinaudo y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/ u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 22/04/09. Art. 14 Ley 9150- 1er párrafo..." En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 8169 - 5/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-076782/2006: "BERTOLINO, ADRIÁN PABLO- Solicita Inscripción en el Registro de Posesión", por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Bertolino, Adrián Pablo, DNI 23.821.685, sobre un inmueble de 2 has 8524 m2 ubicado en el Dpto Colón, Pedanía La Calera, Comuna La Calera, Pueblo La Calera, Ruta Provincial E 57, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Ruta E- 57, al SUR con Ejército Argentino, en su costado ESTE con Parcela sin designación y en su costado OESTE con Parcela 1- Lote 3; siendo sus datos identificatorios, número de cuenta 31010573752/1; cita Al titular registral Sr. Camilo Alberto Bonzi y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Notifíquese.. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Art. 14 Ley 9150- 1er párrafo.."Cba. 22/04/09. Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 8166 - 5/5/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-076096/2006: "MEDINA, FERMÍN LINDOR- Solicita Inscripción en el Registro de Posesión", por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr Medina, Fermín Lindor, DNI 6.379.986, sobre un inmueble de 133 has 6.702,5 m2 ubicado en el Dpto Tulumba, Pedanía Mercedes, Pueblo Villa del Rosario, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Suc. Ramón Flores, al SUR con Luis María Rodríguez, en su costado ESTE con camino público y en su costado OESTE con Luis María Rodríguez; siendo sus datos identificatorios, número de cuenta 350512258647, según informe emitido por la Dirección General de Catastro- Distrito Catastral N°3- Delegación Deán Funes; cita al titular de cuenta: Sr. Medina Cerbando Suc. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Notifíquese.. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Art. 14 Ley 9150- 1er párrafo.."Cba. 22/04/09. Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 8167 - 5/5/2009 - s/c.-

LICITACIONES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

Licitación Privada N° 02/09 (Ley 13064)

Construcción baño y extracción tanque intermedio - Facultad de Odontología - Pabellón Argentina". Lugar donde pueden consultarse los pliegos: Subsecretaría de Planeamiento Físico - Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria (5000) Córdoba. Valor del pliego: \$ 40.- Lugar de presentación de las ofertas: Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Compras). Apertura: 12/5/2009 - 11 horas.

5 días - 7708 - 5/5/2009 - \$ 140.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

Licitación Privada N° 16/09 (Ley 13064)

Ampliación aulas Facultad de Ciencias Económicas. Lugar donde pueden consultarse los pliegos: Subsecretaría de Planeamiento Físico - Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria (5000) Córdoba. Valor del pliego: \$ 1.500.- Lugar de presentación de las ofertas: Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Compras). Apertura: 12/6/2009 - 11 horas.

15 días - 7709 - 19/5/2009 - \$ 360.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

Licitación Pública N° 15/09 (Ley 13064)

Refuncionalización Escuela de Ciencias de la Información. Lugar donde pueden consultarse los pliegos: Subsecretaría de Planeamiento Físico - Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria (5000) Córdoba. Valor del pliego: \$ 877.- Lugar de presentación de las ofertas: Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Compras). Apertura: 11/6/2009 - 12 horas.

15 días - 7710 - 19/5/2009 - \$ 360.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

Licitación Pública N° 14/09 (Ley 13064)

Reparación cubierta de techos y desagües pluviales 1° Etapa - Facultad de Psicología. Lugar donde pueden consultarse los pliegos: Subsecretaría de Planeamiento Físico - Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria (5000) Córdoba. Valor del pliego: \$ 772.- Lugar de presentación de las ofertas: Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Compras). Apertura: 11/6/2009 - 11 horas.

15 días - 7711 - 19/5/2009 - \$ 360.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

Licitación Pública N° 13/09 (Ley 13064)

1° Etapa Plan de Recuperación Ambiental - Sector B". Lugar donde pueden consultarse los pliegos: Subsecretaría de Planeamiento Físico - Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria (5000) Córdoba. Valor del pliego: \$ 791.- Lugar de presentación de las ofertas: Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Compras). Apertura: 10/6/2009 - 11 horas.

15 días - 7712 - 19/5/2009 - \$ 360.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

Licitación Pública N° 12/09 (Ley 13064)

1° Etapa Plan de Recuperación Ambiental - Sector A". Lugar donde pueden consultarse los pliegos: Subsecretaría de Planeamiento Físico - Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria (5000) Córdoba. Valor del pliego: \$ 596.- Lugar de presentación de las ofertas: Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Compras). Apertura: 09/6/2009 - 11 horas.

15 días - 7713 - 19/5/2009 - \$ 360.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

Licitación Pública N° 11/09 (Ley 13064)

Grupo Sanitario en Campo Experimental Facultad de Ciencia Agropecuaria. Lugar donde pueden consultarse los pliegos: Subsecretaría de Planeamiento Físico - Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria (5000) Córdoba. Valor del pliego: \$ 400.-

Lugar de presentación de las ofertas: Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Compras). Apertura: 29/5/2009 - 11 horas.

10 días - 7714 - 12/5/2009 - \$ 240.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

Contratación Directa N° 32/09 (Decreto N° 436/2000)

Provisión y colocación piso en Observatorio Astronómico. Preadjudicatario: Lost construcciones de Federico Antonio Lo Tuso - Ricardo Wagner 2850 - B° Juan XXIII - (5010) Córdoba. Monto: \$ 28.472,70.

N° 8089 - \$ 24.-

MUNICIPALIDAD DE MONTE CRISTO

Licitación Pública N° 02/2009 - Ordenanza N° 812/09.

Objeto: Adquisición Fracción de terreno libre de mejoras de 20.000 a 30.000 ms2. Ubicado en Planta Urbana de la ciudad de Monte Cristo dentro en un radio de aproximadamente 1.200 metros lineales a contar desde el Centro de la Plaza Domingo Faustino Sarmiento; para ser loteado con motivo de la Operatoria de Viviendas hogar Clase Media. Lugar: Municipalidad de Monte Cristo. Luis F. Tagle N° 295 esq. M. Pizarro. Localidad de Monte Cristo CP 5125. Valor del pliego: \$ 1.000.- Consulta y adquisición de pliegos: Municipalidad de Monte Cristo. Fecha de Apertura: 12/5/2009. Lugar: Salón de Actos de la Municipalidad de Monte Cristo. Hora: 12,00.

3 días - 8260 - 30/4/2009 - \$ 114.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
DIRECCION DE DEPORTES

Contratación Directa N° 128/08.

Proyecto y ejecución de la cañería Principal de agua para riego. Retirar Pliegos: hasta 08/05/2009 sin costos. Consulta de pliegos hasta el 13/05/2009. Cierre de presentación de ofertas hasta el 14/05/2009 - 10,00 hs. Apertura de ofertas: el 14/05/2009 a las 11,00 hs. Para retirar pliegos, consultar los mismos, presentar ofertas y apertura de las misma dirigirse a: Secretaría de Asuntos Estudiantiles - Dirección de Deportes Av. Valparaíso s/n (Frente Facultad de Cs. Económicas) de Cs. Económicas) Ciudad Universitaria en días hábiles Administrativos de 08 hs a 13 hs.

2 días - 8248 - 29/4/2009 - \$ 76.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

Licitación Pública N° 10/09 (Ley 13064)

Reparación cubiertas Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales - Edificio Centro. Lugar donde pueden consultarse los pliegos: Subsecretaría de Planeamiento Físico - Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria (5000) Córdoba. Valor del pliego: \$ 356.- Lugar de presentación de las ofertas: Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Compras). Apertura: 28/5/2009 - 11 horas.

10 días - 7715 - 12/5/2009 - \$ 240.-



SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS MANTENIMIENTO
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llamado a Licitación Pública Nacional para la adquisición de hardware y software para la implementación integral del proyecto de consolidación y virtualización de servidores en el Supercentro de Procesamiento de Datos del Gobierno de Córdoba, licencias de software para portal de trámites, licencias de software de seguridad (antivirus), licencias de software de backup, licencias de software de base de datos, servicios asociados a la adquisición de acuerdo a especificaciones, equipamiento informático destinado a la Mesa de Entradas de las distintas dependencias del S.U.A.C. (Sistema Único de Atención al Ciudadano) y Sectoriales de Personal que utilicen PeopleNet, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Cuatro Millones Cuatrocientos Setenta y Siete Mil Doscientos Sesenta y Tres con veinte centavos (\$ 4.477.263,20), equivalentes de Dólares Estadounidenses Un Millón Trescientos Un Mil Quinientos Treinta (U\$s 1.301.530).- Venta de Pliegos: A partir de la publicación de la presente Licitación, en días hábiles -de 8 a 12 hs.- en la Dirección General de Compras, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios de la Secretaría de Coordinación de Administración y Personal, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, sita en la calle Ituzaingó N° 1351 -Córdoba- o en la Delegación Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba - Callao 332 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previo depósito del valor del pliego en la cuenta N° 201/3 - Provincia de Córdoba- Ejecución del Presupuesto - Banco de la Provincia de Córdoba - Pagos Oficiales, sito en calle San Jerónimo N° 258 de la ciudad de Córdoba.- Consultas y Aclaratorias: los Oferentes deberán dirigirse a la Dirección General de Compras, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios de la Secretaría de Coordinación de Administración y Personal dependiente de la Secretaría General de la Gobernación - Ituzaingó 1.351 - Córdoba, de lunes a viernes de 08,00 a 18,00 hs., hasta cuatro (4) días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas, mediante una presentación por la Mesa de Entradas del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC), sita en Chacabuco N° 1300 de la ciudad de Córdoba.- Presentación de Ofertas: En la Mesa de Entradas del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC), dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, sita en Bv. Chacabuco N° 1300 de la ciudad de Córdoba, hasta el día 18 de mayo de 2009 a las 10:00 hs. Apertura de Ofertas: Se realizará el día 18 de mayo de 2009 a las 11:00 hs. en la Sala MERCOSUR de la Casa de Gobierno, sita en Bv. Chacabuco N° 1300 de la Ciudad de Córdoba.- Valor del pliego: Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$ 4.500).- Resolución N° 000288/2009 - S.G.G. www.cba.gov.ar

5 días - 8385 - 5/5/2009 - s/c.-